Firmado digitalmente por:
QUEVEDO CASTILLO Maria
Teresa FAU 20260998898 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/04/2022 18:50:23-0500

Firmado digitalmente por:
OBLITAS CENTENO Oswaldo
Arturo FAU 20260998898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/04/2022 12:36:35-0500

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°264-2022-SUNARP-ZRIX/JEF

Lima 29 de abril de 2022.

VISTOS: La Resolución Jefatural N°016-2022-SUNARP-ZRIX/JEF del 08 de enero de 2022; la Resolución Jefatural N°107-2022-SUNARP-ZRIX/JEF del 14 de febrero de 2022; el Informe N°054-2022-SUNARP-ZRIX-CAP/URH, el Informe N°219-2022-SUNARP-ZRIX/URH del 06 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº1023, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 21 de junio de 2008, se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil;

Que, mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 13 de junio de 2014, se aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus modificatorias, se establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y la prestación de servicios a cargo de estas;

Que, el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos está integrado, entre otros, por el Subsistema de Gestión del Rendimiento, de conformidad con el numeral 3.4) del artículo 3° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM y sus modificatorias. Mediante este subsistema se identifica y reconoce el aporte de los servidores civiles al logro de los objetivos y metas institucionales. Asimismo, permite evidenciar las necesidades de los servidores civiles para mejorar el desempeño de sus puestos y, como consecuencia de ello, de la entidad;

Que, de acuerdo a la parte final del cuarto párrafo del artículo 25° del mencionado Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, la Gestión del Rendimiento es un ciclo integral, continuo y sistemático que, con carácter anual, se desarrolla en cada entidad mediante la planificación, el establecimiento de metas y compromisos, seguimiento, evaluación y retroalimentación;

Que, de conformidad al numeral 6.1) de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000068-2020-SERVIR-PE del 27 de agosto de 2020, en el Ciclo de Gestión de Rendimiento, se considera las etapas de planificación, seguimiento y evaluación, de carácter continuo y de ejecución anual dentro de una entidad;

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°235-2005-SUNARP/SN del 06 de setiembre de 2005, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, modificado por la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 015-2018-SUNARP/SG del 19 de enero de 2018, estableciéndose como una de las funciones del Jefe Zonal, emitir las resoluciones en el ámbito de su competencia;

Firmado digitalmente por:
VILCHEZ LOPEZ Nancy
Haydee FAU 20260998898 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/04/2022 14:54:21-0500

Firmado digitalmente por:
QUEVEDO CASTILLO Maria
Teresa FAU 20260998898 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/04/2022 19:07:18-0500

Firmado digitalmente por:
OBLITAS CENTENO Oswaldo
Arturo FAU 20260998898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/04/2022 12:36:49-0500

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°264-2022-SUNARP-ZRIX/JEF

Lima 29 de abril de 2022.

Que, mediante Resolución Jefatural N°016-2022-SUNARP-ZRIX/JEF del 08 de enero de 2022, se aprobó el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Zona Registral N°IX – Sede Lima, Ciclo 2022 y la Matriz de Participantes del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Zona Registral N°IX – Sede Lima, Ciclo 2022;

Que, mediante el segundo artículo de la Resolución Jefatural N°107-2022-SUNARP-ZRIX/JEF del 14 de febrero de 2022, se aprobó la modificación de la Matriz de Participantes del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Zona Registral N°IX – Sede Lima, Ciclo 2022, aprobado por Resolución Jefatural N°016-2022-SUNARP-ZRIX/JEF;

Que, mediante Informe N°219-2022-SUNARP-ZRIX/URH, la Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Jefatura Zonal, que a la fecha ha advertido el cambio de varios servidores en la Matriz de Participantes del Proceso de la Gestión de Rendimiento de la Zona Registral N°IX – Sede Lima, periodo 2022, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Apellidos y nombres	Nombre del órgano o unidad orgánica	Observaciones
1	ALVAREZ CALDERON ALZAMORA ENRIQUE OSCAR	JEFATURA	Ceso el 31/03/2022
2	GOGNY ZUÑIGA FABRICIO MARTIN JESUS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Ceso el 31/03/2022
3	GOMEZ CARDENAS HUGO HUMBERTO	JEFATURA	Ceso el 31/03/2022
4	PANAY CUYA MAX ADOLFO	UNIDAD REGISTRAL	Ceso el 31/03/2022

Asimismo, solicita que se le otorgue la potestad para hacer cambios en dicha matriz, con cargo a dar cuenta a la Jefatura Zonal, en atención a lo solicitado con Informe N°054-2022-SUNARP-ZRIX-CAP/URH del 06 de abril de 2022; el mismo que fue remitido a la Unidad de Asesoría Jurídica;

Que, esta Jefatura considera pertinente aprobar la modificación de la Matriz de Participantes del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Zona Registral N°IX – Sede Lima, Ciclo 2022, y otorgar a la Unidad de Recursos la potestad para realizar cambios justificados en dicha matriz, con cargo a dar cuenta a la Jefatura Zonal, conforme a lo expuesto por la Unidad de Recursos Humanos;

Con las visaciones del Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos, del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y de la Coordinador General del Sistema Integrado de Gestión;

En uso de las atribuciones conferidas por el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, el Manual de Organización y Funciones de la Zona Registral N°IX – Sede Lima, la Ley N° 30057 y su Reglamento, y en virtud de la Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°068-2020-SUNARP/GG del 25 de mayo de 2020 ampliado por Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°336-2021-SUNARP/GG del 16 de diciembre de 2021.

Firmado digitalmente por:
VILCHEZ LOPEZ Nancy
Haydee FAU 20260998898 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/04/2022 14:54:35-0500

Firmado digitalmente por:
QUEVEDO CASTILLO Maria
Teresa FAU 20260998898 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/04/2022 19:08:00-0500

Firmado digitalmente por:
OBLITAS CENTENO Oswaldo
Arturo FAU 20260998898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/04/2022 12:36:57-0500

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
RESOLUCIÓN JEFATURAL N°264-2022-SUNARP-ZRIX/JEF

Lima 29 de abril de 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación de la Matriz de Participantes
Aprobar la modificación de la Matriz de Participantes del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Zona Registral N°IX – Sede Lima, Ciclo 2022, aprobado por Resolución Jefatural N°107-2022-SUNARP-ZRIX/JEF, de acuerdo a lo señalado en el noveno párrafo del considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR a la Unidad de Recursos Humanos, la potestad para realizar cambios en la Matriz de Participantes en el Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Zona Registral N°IX – Sede Lima, Ciclo 2022 justificados, con cargo a dar cuenta a la Jefatura Zonal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
PEREZ SOTO Jose Antonio
FAU 20260998898 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/04/2022 22:22:33-0500

Firmado digitalmente por:
VILCHEZ LOPEZ Nancy
Haydee FAU 20260998898 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/04/2022 14:54:53-0500